

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO PyME 2011

Aprobado por el Consejo Directivo del FONDO PyME el 14 de enero de 2011

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



Concepto: Apoyos destinados a la reactivación económica de las MIPYMES SINIESTRADAS como consecuencia de desastres naturales.

Sustento legal: Numeral 8 de las REGLAS DE OPERACIÓN.

I. Descripción del concepto de apoyo.

Apoyos destinados a la reactivación económica de las MIPYMES afectadas en sus instalaciones, maquinaria, equipo o arcos de trabajo o sus insumos, a consecuencia de un fenómeno o desastre natural ocurrido en las zonas geográficas con declaratoria de emergencia y/o declaratoria de desastre natural emitida por la Secretaría de Gobernación y publicada en el Diario Oficial de la Federación (MIPYMES SINIESTRADAS).

II. Procedimiento de solicitud.

1. La instancia que solicite el APOYO para las MIPYMES SINIESTRADAS deberá requerirlo por escrito al CONSEJO DIRECTIVO conforme al Formato DN01.
2. Con base en la disponibilidad presupuestal del FONDO PyME y el dictamen de la Unidad Administrativa correspondiente, el CONSEJO DIRECTIVO determinará el monto de recursos que se asignarán, el tipo de apoyo y el ORGANISMO INTERMEDIO a través de la cual se canalizarán los apoyos.
3. El ORGANISMO INTERMEDIO canalizará los apoyos a las MIPYMES SINIESTRADAS que hayan sido previamente validadas por la DELEGACIÓN.
4. La DELEGACIÓN realizará la validación de las MIPYMES SINIESTRADAS conforme al Formato DN02.

Este proceso consistirá en verificar que las MIPYMES SINIESTRADAS cumplan como mínimo con los siguientes requisitos:

- Ser MIPYMES legalmente constituidas, de los sectores agroindustrial, industrial, comercial y/o de servicios;
- Contar con un espacio físico exclusivo para el negocio, no compartido con otro;
- Haber estado operando antes de la ocurrencia del fenómeno natural;
- Haber sido afectadas en sus instalaciones, maquinaria y equipo o arcos de trabajo o sus insumos a consecuencia del fenómeno natural ocurrido;
- Localizarse en la región declarada Zona de Emergencia o de Desastre Natural.

"El FONDO PyME es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO PyME 2011

Aprobado por el Consejo Directivo del FONDO PyME el 14 de enero de 2011

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



5. El ORGANISMO INTERMEDIO deberá integrar el padrón de empresas apoyadas conforme al Formato DN03. Este padrón, junto con la documentación que compruebe la recepción y aplicación del APOYO por cada empresa deberá entregarse a la SPYME dentro de un plazo no mayor a 6 meses contados a partir de la recepción del APOYO.

Si no se aplica dentro de este plazo, el ORGANISMO INTERMEDIO deberá informar por escrito los motivos al CONSEJO DIRECTIVO y éste determinará si se amplía el plazo para su aplicación o se solicita el reintegro de los recursos.

6. La DELEGACIÓN tiene la facultad de validar el padrón de MIPYMES SINIESTRADAS apoyadas, así como de verificar la correcta entrega de los recursos federales aprobados por el CONSEJO DIRECTIVO.

III. Tipos, montos y porcentajes de apoyo.

Tipo de apoyo	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo de
Apoyo directo	\$25,000 Por unidad económica o negocio	100%
Aportación al patrimonio de Entidades de Fomento Estatales	-	100%
Fondos de garantías	-	100%

1. Apoyo directo.

APOYOS canalizados de manera directa a las MIPYMES SINIESTRADAS, por conducto del ORGANISMO INTERMEDIO o de un operador propuesto por éste y autorizado por el CONSEJO DIRECTIVO.

2. Aportación al patrimonio de Entidades de Fomento Estatales.

APOYO canalizado como aportación al patrimonio de las Entidades de Fomento de los Gobiernos de las ENTIDADES FEDERATIVAS para que éstas, a su vez, otorguen apoyos a las MIPYMES SINIESTRADAS al amparo de sus productos y programas.

3. Fondos de garantías.

APOYOS destinados a la constitución o fortalecimiento de fondos de garantías que permitan otorgar créditos en condiciones preferenciales y/o esquemas crediticios no tradicionales que se ajusten a las necesidades de cada región, por medio de la banca comercial y/o intermediarios financieros no bancarios.

"El FONDO PyME es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO PyME 2011

Aprobado por el Consejo Directivo del FONDO PyME el 14 de enero de 2011

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



IV. Restricciones

1. La aprobación de asignación de recursos por parte del CONSEJO DIRECTIVO está sujeta a la disponibilidad presupuestal del FONDO PyME.
2. En el caso de recursos destinados a fondos de garantías se observará lo dispuesto por el Artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

V. Documentación para comprobar la aplicación de los recursos.

El ORGANISMO INTERMEDIO deberá entregar a la SPYME, en un plazo no mayor a los 6 meses siguientes a la recepción del APOYO, lo siguiente:

Tipo de apoyo	Documentación	Formatos
Apoyo directo	<ul style="list-style-type: none">○ Padrón de empresas○ Recibos PYME○ Informe final	<ul style="list-style-type: none">○ DN03○ DN04○ DN06
Aportación al patrimonio de Entidades de Fomento Estatales	<ul style="list-style-type: none">○ Padrón de empresas○ Recibos PYME○ Informe final	<ul style="list-style-type: none">○ DN03○ DN04○ DN06
Fondos de garantía	<ul style="list-style-type: none">○ Padrón de empresas○ Reporte mensual○ Informe final	<ul style="list-style-type: none">○ DN03○ DN05○ DN06

En el caso de los fondos de garantías se deberá informar mensualmente, dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes, las afectaciones a los recursos aportados por el FONDO PyME. (Formato DN05).

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO PyME 2011

Aprobado por el Consejo Directivo del FONDO PyME el 14 de enero de 2011

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



Formato DN01 Modelo de solicitud de apoyo para MIPYMES Siniestradas

(NOTA: Elaborar en hoja membretada de la instancia solicitante)

LIC. MIGUEL MARÓN MANZUR

**Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa y
Presidente del Consejo Directivo del Fondo PYME
Secretaría de Economía
México, D.F.**

<<Nombre de la instancia que presenta la solicitud>> solicita a la Subsecretaría a su cargo, apoyos al amparo del numeral 8 de las Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME) para el ejercicio fiscal 2011 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2010.

Lo anterior a fin de reactivar la actividad económica de las MIPYMES Siniestradas por la ocurrencia de *<< citar desastre natural >>* en los municipios de *<< citar municipios >>*, declarados como Zona de *<< Emergencia / Desastre Natural >>* por la Secretaría de Gobernación, según Declaratoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el *<< fecha de publicación de la Declaratoria >>*.

Se estima que los daños ascienden a \$*<< cantidad con número >>* (*<< cantidad con letra >>*) y que se hace necesario instrumentar un esquema de *<< especificar el tipo de apoyo que se otorgará y los resultados esperados >>*. Para este propósito, *<< nombre de las instancias que, en su caso, aportarán recursos >>* se compromete a aportar la cantidad de \$*<< cantidad con número >>* (*<< cantidad con letra >>*) y se solicita al Fondo PyME una aportación de \$*<< cantidad con número >>* (*<< cantidad con letra >>*).

Asimismo, nos comprometemos a canalizar los apoyos únicamente a las MIPYMES que sean validadas previamente por la Delegación Federal de la Secretaría de Economía en el Estado y a integrar el padrón correspondiente.

Seguro de contar con la solidaridad de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía, me despido de Usted con un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

<< Lugar y fecha >>

<< Nombre y firma del representante legal de la instancia solicitante >>

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO PyME 2011

Aprobado por el Consejo Directivo del FONDO PyME el 14 de enero de 2011

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Formato DN02 Validación de Empresas Afectadas

		CÉDULA DE VALIDACIÓN DE MIPYMES SINIETRADAS Delegación Federal de la Secretaría de Economía en <<especificar>>		
FORMATO DN02		Folio		#####
DATOS GENERALES		Fecha alta		
Nombre del negocio				
Nombre del empresario				
Indique si el propietario o director de la empresa es mujer		Sí ()	No ()	
ANTIGÜEDAD	RFC	CURP		
DOMICILIO*				
Tipo de vialidad	Nombre de vialidad			
N° exterior 1	N° exterior 2	N° interior		
Tipo del asentamiento humano	Nombre del asentamiento humano			
Código postal	Estado			
Municipio o Delegación	Localidad			
<i>Entre vialidades</i>				
Tipo de vialidad 1	Nombre de la vialidad 1			
Tipo de vialidad 2	Nombre de la vialidad 2			
<i>Vialidad posterior</i>				
Tipo de vialidad	Nombre de la vialidad			
Descripción de ubicación				
Teléfono	Celular			
Correo electrónico				
DATOS ECONÓMICOS				
Sector	Giro			
Empleados Hombres	Empleados Mujeres			
Total Empleados	Ventas anuales			
¿ El Local es ?	A) PROPIO	B) RENTADO	C) PRESTADO	
Breve descripción de daños				
Infraestructura (Ej.: pintura, eléctrico, hidráulico...etc.)				
Maquinaria y Equipo (Ej.: computadoras, mobiliario, motores... etc.)				
Inventario (Ej.:materias primas, mercancía... etc.)				
Económico (Ej.: pago servicios, nómina,...etc.)				

"El FONDO PyME es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO PyME 2011

Aprobado por el Consejo Directivo del FONDO PyME el 14 de enero de 2011

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



Estimado de Daños					
Infraestructura					
Maquinaria y Equipo					
Inventario					
Subtotal daño físico					
Daño Económico					
Subtotal daño económico					
TOTAL MONTO ESTIMADO DE DAÑOS					
EN SU CASO, MONTO DE CRÉDITO SOLICITADO					
Bajo protesta de decir verdad, reconozco que la información proporcionada es real y es en estricto apego a la situación en que se encuentra el negocio, y que esta información corresponde para su registro en el censo de empresas afectadas para integrarse al programa de reactivación económica del Estado de a través de financiamiento recuperable que se implementará por medio de recursos del FONDO PYME					FIRMA
FORMATO DE VALIDACIÓN POR PARTE DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SE					
FECHA				Nuevo monto	
OBSERVACIONES					
EN OPERACIÓN	A) SI	B) NO	TIPO	A) ESTABLECIDO	B) SEMIFUJO C) CASAHAB.
NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO FEDERAL				SELLO DE VALIDACIÓN DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SE EN CASO DE VALIDAR	

***Nota:** Para el llenado de esta sección, consultar la tabla de definiciones que viene en el Anexo I de las Reglas de Operación del Fondo PyME.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO PyME 2011

Aprobado por el Consejo Directivo del FONDO PyME el 14 de enero de 2011

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



Formato DN04 Recibo PyME

SUBSECRETARÍA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
FONDO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FONDO PyME)
EJERCICIO FISCAL 2011



RECIBO PyME
(Comprobación por escrito del Beneficiario)

Folio del Recibo PYME:

Datos del Beneficiario

Nombre o Razón Social
RFC
Domicilio
Teléfono
Sector

<< Apellido paterno, apellido materno y nombre(s) >>

Industria Comercio Servicios

Nombre del Fenómeno o Desastre
Natural

<<Conforme a la Declaratoria publicada en el Diario Oficial de la Federación>>

Nombre del Proyecto
Autorizado

Apoyos a MIPYMES Siniestradas al amparo del numeral 8 de las Reglas de Operación del Fondo PyME.

Como afectado por el <<nombre del desastre natural >> ocurrido en <<nombre del municipio>>, manifiesto que recibí apoyo del Gobierno Federal, con los recursos autorizados por el Consejo Directivo del Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME), en el ejercicio fiscal 2011 por un monto de: \$ _____

(_____ con letra _____ 00/100 M. N.)

Lugar y fecha de elaboración: _____

Beneficiario del Proyecto

Nombre y firma

**Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.*

"El FONDO PyME es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO PyME 2011

Aprobado por el Consejo Directivo del FONDO PyME el 14 de enero de 2011

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



Formato DN06 Modelo de informe final

(NOTA: Elaborar en hoja membretada del Organismo Intermedio)

LIC. MIGUEL MARÓN MANZUR
Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa y
Presidente del Consejo Directivo del Fondo PYME
Secretaría de Economía
México, D.F.

Como es de su conocimiento, con fecha *<<fecha de autorización>>*, el Consejo Directivo del Fondo PyME aprobó destinar *<<cantidad con número y letra>>* para apoyar la reactivación económica de las MIPYMES Siniestradas a consecuencia del *<< citar fenómeno o desastre natural >>*, ocurrido el *<< fecha del fenómeno o desastre natural >>*, en el(los) Municipio(s) de *<< citar Municipios >>* al amparo del numeral 8 de las Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME), para el ejercicio fiscal 2011.

<<En su caso, citar la fuente y monto de aportaciones complementarias de terceros y los rendimientos generados>>.

Con dichos recursos se apoyó a través de *<< citar tipo de apoyo o esquema instrumentado >>*, a *<< número >>* empresas en dichos municipios para que reanudaran sus actividades. El monto total de apoyo canalizado ascendió a *<< cantidad con número y letra >>*

Adjunto encontrará la documentación soporte que comprueba el ejercicio de los recursos canalizados.

A T E N T A M E N T E

<<Lugar y fecha>>

<<Nombre y firma del representante legal>>
